	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-063
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 4</b>

Ibagué, 23 de agosto de 2017

Doctor  
**RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ BARRERO**  
 Secretario General  
 IBAL S.A. E.S.P.  
 Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

RADICACIÓN No. \_\_\_\_\_  
 FECHA \_\_\_\_\_ Agosto 24/17  
 RADICADO POR: \_\_\_\_\_ 2:30'

**RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N 133 de 2017 Cuyo objeto es “REALIZAR ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ POR PARTE DE IBAL S.A. E.S.P.-OFICIAL”.**

Respetado Doctor:

Por medio de la presente nos permitimos colocar en su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante oficio 400-1251 del 22 de agosto de 2017, a las observaciones que se recibieron dentro del término de traslado concedido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad así, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:


**OBSERVACIÓN No. 1:** El viernes 18 de agosto de 2017 a las 5:24 pm mediante correo electrónico del Ingeniero Jorge Enrique Lozano representante legal PROFORCA S.A.S se recibió las siguientes observaciones:

- a) La copia de la tarjeta profesional se envió, con los documentos de experiencia
- b) La experiencia del personal supera los 2 años, tal como se presentó en la convocatoria declarada desierta y este ítem obtuvo el cumplimiento.

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:**

- a) En el folio 10 de la propuesta allegada por el proponente se encuentra la tarjeta profesional N°00000-07870 emitida por el consejo profesional nacional de ingeniería COPNIA, a nombre de JORGE ENRIQUE LOZANO quien es el representante legal de la empresa PROFORCA S.A.S.  
 La tarjeta profesional que no se encuentra en la propuesta técnica y económica es la de Ingeniero Forestal que actuará como director del proyecto (Ing Juan Carlos Pacheco), este documento es considerado insubsanable debido a que es indispensable para calcular los años de experiencia profesional del director del proyecto y se refiere al cumplimiento del aspecto técnico del proceso.

Hay que diferenciar, los documentos relacionados con el representante legal de la figura jurídica, y los que corresponden al perfil del profesional requerido como director del

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-063
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 4</b>

proyecto; que son a los que ha hecho referencia el comité evaluador en su proceso de verificación.

- b) A continuación, se resume la experiencia presentada para cada uno de los perfiles solicitados, con el fin de aclarar el total de tiempo consignado en el acta de evaluación; que se basa en los tiempos señalados en las certificaciones y/o documentos adjuntos a la propuesta:

**Director del proyecto:**

- ✓ Contrato de mantenimiento 110 del 31 de julio de 2010 Cortolima: Tres (3) meses.
- ✓ Contrato de mantenimiento 199 del 8 de octubre de 2003 Cortolima: Dos (2) meses.
- ✓ Orden de Obra 106 de diciembre de 2012 Ibal: Seis (6) meses.
- ✓ Contrato de servicios 092 del 30 de diciembre de 2013 Ibal: Seis (6) meses

Total experiencia reportada: 17 Meses.

\*El director del proyecto no cumple con la experiencia solicitada la cual es de veinticuatro (24) meses.

**Capataz 1**

- ✓ Capataz de restauración Geoespectro: Dos (2) meses.
- ✓ Servicio de apoyo general Geoespectro: Dos (2) meses.
- ✓ Contrato de prestación de servicios N°008 de 2015 FUNDESPAC: dieciocho (18) meses.

Total experiencia reportada: veintidós meses (22) Meses.

\*El capataz no cumple con la experiencia solicitada la cual es de veinticuatro (24) meses.

**Capataz 2**

- ✓ Técnico profesional en manejo y aprovechamiento de bosques. Funvivir. Siete (7) meses.
- ✓ Técnico profesional en manejo y aprovechamiento de bosques FUNDESPAC. Diez (10) meses.
- ✓ Técnico profesional en manejo y aprovechamiento de bosques FUNDEC. Diez (4) meses.

Total experiencia reportada: veintiún meses (21) Meses.


\*El capataz no cumple con la experiencia solicitada la cual es de veinticuatro (24) meses.

**Auxiliar Administrativo**

- ✓ Auxiliar administrativo Fundación Giral Vargas: Cuatro (4) meses y quince (15) días.
- ✓ Contrato de prestación de servicios 006 de 2015 Fundespac: 23 meses

Total experiencia reportada: veintisiete meses (27) Meses y quince (15) días.

\*El auxiliar administrativo cumple con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-063
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 4</b>

El proponente no cumple con la experiencia total exigida por la convocante, por lo que la propuesta es rechazada, por el no cumplimiento de las características técnicas de la contratación. Artículo 8 inciso d del pliego de condiciones de la invitación 133 de 2017.

**OBSERVACIÓN No. 2:** El Martes 22 de agosto de 2017 a las 10:19 am mediante oficio en físico Firmado por la Señora Lucia Beatriz Castellanos Torres Representante legal Consorcio Reforestal IBAL 2017 se recibió las siguientes observaciones:

- a) Se envía Acreditación al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, SENA.
- b) Se envía Hoja de vida de la función pública del proponente personal natural o del representante legal si es persona jurídica.
- c) Se envía Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad Póliza de seriedad de la oferta
- d) Documentos de contenido técnico: no hay copia de matrícula profesional. Valor Oferta económica

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:**

- a) Se presenta el documento y se subsana la observación
- b) Se presenta el documento y se subsana la observación
- c) Se presenta el documento y se subsana la observación
- d) Se presenta el documento y se subsana la observación
- e) Se presenta el documento y se subsana la observación
- f) El artículo 8 del pliego de condiciones: CAUSALES DE RECHAZO es expreso en su inciso d. el cual establece que: "Será causal de rechazo cuando modifique las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas para la presentación de la oferta económica y/o técnica". El no aportar la tarjeta profesional del director del proyecto con la oferta original se considera una modificación a las condiciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones e impedimento para los integrantes del comité evaluador de contar con el documento requerido para constatar el cumplimiento de la exigencia de experiencia, la cual se debe valorar a partir de la fecha de la matrícula profesional.


**OBSERVACIÓN No. 3:** El martes 22 de agosto de 2017 a las 2:05 pm mediante oficio en físico Firmado por la Señora Luz Elena Moreno Valero representante legal de la unión Temporal Reforestando se recibió las siguientes observaciones:

- a) Se allega Recibo de pago póliza de seriedad en original
- b) Se allega autorización para contratar representante legal Corporación Emprender
- c) Se allega Certificación de parafiscales de la corporación emprender
- d) Se allega Hoja de vida de la función pública, Representante Legal

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3:**

- a) Se presenta el documento y se subsana la observación

✓

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-063
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 4 de 4

- b) Se presenta el documento y se subsana la observación
- c) Se presenta el documento y se subsana la observación
- d) Se presenta el documento y se subsana la observación

En los anteriores términos se pronuncia el comité evaluador respecto de las objeciones recibidas.

  
ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO  
Jefe Gestión Ambiental

  
RICARDO CARRASCO BACHILLER  
Jefe Grupo Financiero

  
SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE  
Asesora Externa